ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS – DEFINITIVA Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO CONTRACTUAL: CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2026

A los veinticinco (25) días de marzo del 2026, se reunieron los miembros del Comité Evaluador, con el fin de dar cumplimiento al contenido de los Pliegos de Condiciones de la **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2026**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA COLECTORES INTERCEPTORES Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".** con el fin de proceder a calificar definitivamente las ofertas allegadas al presente proceso de selección, como se relaciona seguidamente:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO HYDROPOTABLE Q	CONSORCIO HYDROPOTABLE Q	Oferta en evaluación	11/03/2026 9:30 AM	134.279.910 COP
CONSORCIO AQUAGIE	CONSORCIO AQUAGIE	Oferta en evaluación	11/03/2026 8:30 AM	134.279.910 COP
PROPUESTA CM-002-2026 ASI INTERNACIONAL	A.S.I INTERNACIONAL CONSTRUCTORA Y MONTAJES S.A.S.	Oferta en evaluación	11/03/2026 6:42 AM	134.279.910 COP
CyC QUINDIO INTER-ALCANTARILLADO	CONSTRUIR Y CONTROLAR SAS	Oferta en evaluación	11/03/2026 1:37 AM	134.279.910 COP
CONSORCIO INTERAGUAS QUINDIO 2026	CONSORCIO INTERAGUAS QUINDIO 2026	Oferta en evaluación	10/03/2026 11:12 PM	85.341.935,15 COP
CONSORCIO INTERTULIA	CONSORCIO INTERTULIA	Oferta en evaluación	10/03/2026 10:40 PM	48.937.974,85 COP
INTERV. QUINDIO - COLECTORES - JESPAR	JESPAR INGENIERIA	Oferta en evaluación	10/03/2026 5:30 PM	134.279.910 COP

PRESUPUESTO DEL PROCESO: El valor del presupuesto oficial equivale a la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 134.279.910.00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, Y TRIBUTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**, como se detalla a continuación:

LOTE	PRESUPUESTO POR LOTE
LOTE 1: INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR RÍO GRIS Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR, MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($ 85.341.935.15)
LOTE 2: INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR LA TULIA, MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 48.937.974.85)
VALOR TOTAL	**$ 134.279.910.00**

Las ofertas presentadas, conforme a la documentación cargada en la plataforma SECOP II, frente a los requisitos habilitantes del Pliego de condiciones, obtuvieron la siguiente evaluación de habilitación conforme a la evaluación realizada por el comité evaluador desde cada uno de los componentes, en este sentido es menester indicar que se otorgo traslado al mismo solicitando a los proponentes subsanar su oferta, y una vez vencido el termino de traslado del mismo se obtiene el siguiente resultado de habilitación, **(consultar documentos publicados en el SECOP II),** el cual se relaciona para cada uno de los lotes:

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co

LOTE 1:

	PROPONENTE	EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA	EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	PROUESTA HABILITADA O NO HABILITADA O RECHAZADA	PUNTAJE PRELIMINAR
1	CONSORCIO HYDROPOTABLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
2	CONSORCIO AQUAGIE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
3	A.S.I INTERNACIONAL	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
4	JESPAR INGENIERA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	100
5	CONSORCIO INTERTULIA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
6	CONSORCIO INTERAGUAS QUINDIO 2026	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
7	CONSTRUIR Y CONTROLAR SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA

LOTE 2:

	PROPONENTE	EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA	EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	PROUESTA HABILITADA O NO HABILITADA O RECHAZADA	PUNTAJE PRELIMINAR
1	CONSORCIO HYDROPOTABLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
2	CONSORCIO AQUAGIE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
3	A.S.I INTERNACIONAL	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
4	JESPAR INGENIERA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	100
5	CONSORCIO INTERTULIA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
6	CONSORCIO INTERAGUAS QUINDIO 2026	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
7	CONSTRUIR Y CONTROLAR SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA

CALIFICACIÓN DE OFERTAS – DEFINITIVA

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2, literal b, numeral 3 del decreto 1082 de 2015, la entidad una vez habilitados los proponentes, calificará la oferta realizando una ponderación entre los siguientes criterios, así:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia del proponente	57.5 puntos
Experiencia específica adicional del personal clave	20 puntos
Factor de sostenibilidad	1 punto
Apoyo a la industria nacional	20 puntos
Vinculación de personas con discapacidad	1 punto
Criterio diferencial para Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos
Criterio diferencial para MiPymes	0.25 puntos
TOTAL	**100 puntos**

- **Calificación Lote 1**

No.	PROPONENTE U OFERENTE (Persona Natural o Persona Jurídica)	5.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE HASTA 57,5 PUNTUACION MAX. (57,5 PUNTOS)	5.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PUNTUACION MAX. (20 PUNTOS)	5.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (HASTA 1 PUNTO) PUNTUACION MAX. (1 PUNTOS)	5.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL HASTA 20 PUNTOS PUNTUACION MAX. (20 PUNTOS)	5.5 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUNTUACION MAX. (1 PUNTOS)	5.6 CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y PUNTUACION MAX. (0,25 PUNTOS)	5.7 CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA PUNTUACION MAX. (0,25 PUNTOS)	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	JESPAR INGENIERA SAS	57,5	20	1	20	1	0,25	0,25	100,00	
2	CONSORCIO AQUAGIE									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
3	A.S.I INTERNACIONAL									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
4	CONSORCIO HYDROPOTABLE									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
5	CONSORCIO INTERTULIA									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
6	CONSORCIO INTERAGUAS QUINDIO 2026									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
7	CONSTRUIR Y CONTROLAR SAS									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

- **Calificación Lote 2**

No.	PROPONENTE U OFERENTE (Persona Natural o Persona Jurídica)	5.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE HASTA 57,5 PUNTUACION MAX. (57,5 PUNTOS)	5.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PUNTUACION MAX. (20 PUNTOS)	5.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (HASTA 1 PUNTO) PUNTUACION MAX. (1 PUNTOS)	5.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL HASTA 20 PUNTOS PUNTUACION MAX. (20 PUNTOS)	5.5 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUNTUACION MAX. (1 PUNTOS)	5.6 CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y PUNTUACION MAX. (0,25 PUNTOS)	5.7 CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA PUNTUACION MAX. (0,25 PUNTOS)	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	JESPAR INGENIERA SAS	57,5	20	1	20	1	0,25	0,25	100,00	
2	CONSORCIO AQUAGIE									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
3	A.S.I INTERNACIONAL									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
4	CONSORCIO HYDROPOTABLE									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
5	CONSORCIO INTERTULIA									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
6	CONSORCIO INTERAGUAS QUINDIO 2026									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
7	CONSTRUIR Y CONTROLAR SAS									El proponente incurre en causal de rechazo según numeral 4.6-3 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co

CONSIDERACIONES FINALES

El Comité Evaluador, manifiesta lo siguiente:

1) Que el comité evaluador procede a el rechazo de la oferta presentada por los proponentes tanto para el lote 1 y lote 2.

	PROPONENTE	EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA	EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	PROUESTA HABILITADA O NO HABILITADA O RECHAZADA	PUNTAJE PRELIMINAR
1	CONSORCIO HYDROPOTABLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
2	CONSORCIO AQUAGIE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
3	A.S.I INTERNACIONAL	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
5	CONSORCIO INTERTULIA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
6	CONSORCIO INTERAGUAS QUINDIO 2026	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA
7	CONSTRUIR Y CONTROLAR SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NA

2) dado que incurrieron en la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

3) que solo resulta habilitada la siguiente propuesta:

	PROPONENTE	EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA	EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	PROUESTA HABILITADA O NO HABILITADA O RECHAZADA
4	JESPAR INGENIERA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

4) Que el Comité Evaluador Jurídico, técnico y financiero otorgó el puntaje correspondiente en cada uno de los criterios ponderables como se referencio previamente.

5) Que, el Informe de evaluación del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité y publicado en SECOP II.

6) Que se dio traslado al informe de evaluación de ofertes -preliminar.

7) que vencido el termino de traslado para observaciones y subsanaciones al informe de evaluación se procedió a realizar la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS – DEFINITIVA.**

Que, de conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador del Departamento del Quindío, designado dentro del proceso citado, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnico y de experiencia, financiero y económica), **RECOMIENDA** al Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío, **ADJUDICAR** el presente proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2026**, así:

- **Lote1.**

ADJUDICAR el presente proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2026**, a **JESPAR INGENIERA SAS** con NIT. 800179396-2 representada legalmente por **OSWALDO HERNAN SUAREZ SOSA** identificado con la cédula 91.182.498, por un valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($ 85.341.935.15),** Incluido Iva Y Demás Impuestos, Y Tributos A Cargo Del Contratista.

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co

- **Lote2.**

ADJUDICAR el presente proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2026**, a **JESPAR INGENIERA SAS** con NIT. 800179396-2 representada legalmente por **OSWALDO HERNAN SUAREZ SOSA** identificado con la cédula 91.182.498, por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 48.937.974.85),** Incluido Iva Y Demás Impuestos, Y Tributos A Cargo Del Contratista

La presente acta se suscribe de conformidad con la evaluación jurídica, técnica y financiera respectivamente.

En constancia de lo anterior, se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

EVALUADORES	
NOMBRE	**FIRMA**
LUIS ALEJANDRO ARCILA RUSSI Jefe de Evaluación Contractual SJYC Evaluador Componente Jurídico	
JOHAN SEBASTIAN PELAEZ BOTERO Contratista SJYC Evaluador Componente Jurídico	
JIMENA QUIROZ TRIVIÑO Jefe de Evaluación financiera a contratos SJYC Evaluador Componente Financiero	
EDWIN LEONARDO ACEVEDO Contratista SJYC Evaluador Componente Financiero	
JOSE LUIS CARMONA CARVAJAL Contratista SJYC Apoyo Técnico al Componente Jurídico y Financiero	

Evaluadores técnicos lote 1

EVALUADORES	
NOMBRE	**FIRMA**
CAMILO ALFONSO ESCOBAR GIRALDO Ingeniero Ambiental contratista PDA	
JAMES NORBERTO OSPINA CARDENAS Ingeniero Civil contratista PDA	
JULIA ESPERANZA PAREJA MARTINEZ Ingeniero Civil contratista PDA	
MARIA CAMILA SANCHEZ BAQUERO Abogada contratista PDA	
KURT WARTSKI PATIÑO Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico	

Evaluadores técnicos lote 2

EVALUADORES	
NOMBRE	**FIRMA**
MAURICIO ANDRES DIAZ BAHAMON Ingeniero Civil contratista PDA	
CHRISTIAN FELIPE DIAZ BAHAMON Ingeniero Civil contratista PDA	
ANGELA MARÍA AGUDELO RODRIGUEZ Ingeniera Civil contratista PDA	
MARIA CAMILA SANCHEZ BAQUERO Abogada contratista PDA	
KURT WARTSKI PATIÑO Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico	

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co